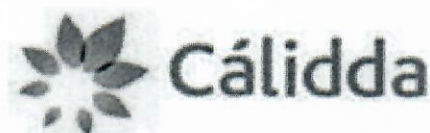


★2022-114356★



CÓDIGO DEL
13-117, 311, 141, 149
0779, 0780; PPE0-21



Nº: 2022-0103735

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 30/06/2022 - 10:53

Nº de Folios: 51

Registrado GONZALES MENDO

Consultas: www.munlima.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al
contenido.

Lima, 22 de Junio de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto : Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "SMP - SECTOR 007100 MALLA (001, 002, 005 ET2 - SECTOR 002800 MALLA 001 ET2 - SECTOR 003900 MALLA 009 - SECTOR 003400 MALLA 007 ET2 - SECTOR 003202 MALLA (001, 002) ET2 - SECTOR 003000 MALLA 002 ET2 - SECTOR 003500 MALLA (002, 004) ET2 -SECTOR 003400 MALLA 006 ET2 - SECTOR 003201 MALLA 004 ET2 - SECTOR 000600 MALLA 001 ET2"

Radicado : R2022-032886

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC Nº 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI Nº 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica Nº 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**SMP - SECTOR 007100 MALLA (001, 002, 005 ET2 - SECTOR 002800 MALLA 001 ET2 - SECTOR 003900 MALLA 009 - SECTOR 003400 MALLA 007 ET2 - SECTOR 003202 MALLA (001, 002) ET2 - SECTOR 003000 MALLA 002 ET2 - SECTOR 003500 MALLA (002, 004) ET2 -SECTOR 003400 MALLA 006 ET2 - SECTOR 003201 MALLA 004 ET2 - SECTOR 000600 MALLA 001 ET2**" ubicado en el distrito de San Martín de Porres, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av. Caqueta Alt Ca Gregorio Vii
- Av. Caqueta Alt Jr. Virrey José De Abascal
- Av. Santiago Antunez De Moyolo Frente A Mz A
- Auxiliar De Av. Canta Callao Desde Av. Japon Hasta Av. Pacasmayo
- Av. Japon Alt Auxiliar De Av. Canta Callao
- Av. Pacasmayo Alt Auxiliar De Av. Canta Callao
- Auxiliar De Av. Canta Callao Alt Av. Carlos Alberto Izaguirre
- Auxiliar De Av. Canta Callao Frente A Mz A
- Auxiliar De Av. Canta Callao Frente A Mz B
- Av. Los Dominicos Alt Auxiliar De Av. Canta Callao
- Auxiliar De Av. Canta Callao Desde Av. Pacasmayo Hasta Av. Los Dominicos
- Av. Pacasmayo Alt Auxiliar De Av. Canta Callao
- Av. Los Dominicos Alt Auxiliar De Av. Canta Callao
- Av. Prolo Carlos Alberto Izaguirre Alt Av. Alejandro Bertello

CÁLIDDA
C. Morales
C.C. S. S.
Teléfono: (51-1) 611-7500
San



[Handwritten signature]

- Auxiliar De Av. Canta Callao Desde Av. Tantamayo Hasta Av. El Naranjal
- Av. Tantamayo Desde Auxiliar De Av. Canta Callao Hasta Ca Jircan
- Av. El Naranjal Desde Auxiliar De Av. Canta Callao Hasta Ca Jircan
- Av. Tantamayo Desde Ca Llata Hasta Auxiliar De Av. Canta Callao
- Auxiliar De Av. Canta Callao Desde Ca Llata Hasta Av. Tantamayo

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **COMERCIALIZADORA S&E PERÚ S.A.C** identificada con RUC N°20511535612 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin de que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativ aplicable.

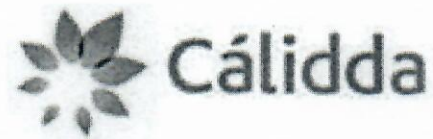
Atentamente,

CÁLI
C. N.
C. C.
Tel:
Sit:

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 28/06/2022 17:44:33



★2022-114358★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-20-0150, 0154, 0155; PPE-13-117, 311, 141, 149, 151, 153, 316; PPE-14-0706, 0725; PPE-16-0779, 0780; PPE0-21-2568

Lima, 22 de Junio de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	
N° de documento	3 4 8 3 2 2 2
	30 JUN 2022
Folios:	
Horas:	Firma: 
SUB GERENCIA DE OBRAS DE INGENIERIA	

Asunto : Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "SMP - SECTOR 007100 MALLA (001, 002, 005 ET2 - SECTOR 002800 MALLA 001 ET2 - SECTOR 003900 MALLA 009 - SECTOR 003400 MALLA 007 ET2 - SECTOR 003202 MALLA (001, 002) ET2 - SECTOR 003000 MALLA 002 ET2 - SECTOR 003500 MALLA (002, 004) ET2 -SECTOR 003400 MALLA 006 ET2 - SECTOR 003201 MALLA 004 ET2 - SECTOR 000600 MALLA 001 ET2"

Radicado : R2022-032886

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**SMP - SECTOR 007100 MALLA (001, 002, 005 ET2 - SECTOR 002800 MALLA 001 ET2 - SECTOR 003900 MALLA 009 - SECTOR 003400 MALLA 007 ET2 - SECTOR 003202 MALLA (001, 002) ET2 - SECTOR 003000 MALLA 002 ET2 - SECTOR 003500 MALLA (002, 004) ET2 -SECTOR 003400 MALLA 006 ET2 - SECTOR 003201 MALLA 004 ET2 - SECTOR 000600 MALLA 001 ET2**" ubicado en el distrito de San Martín de Porres, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

CÁLIDDA
C. Marelli 150
C.C La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú



En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **COMERCIALIZADORA S&E PERÚ S.A.C** identificada con RUC N°20511535612 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin de que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

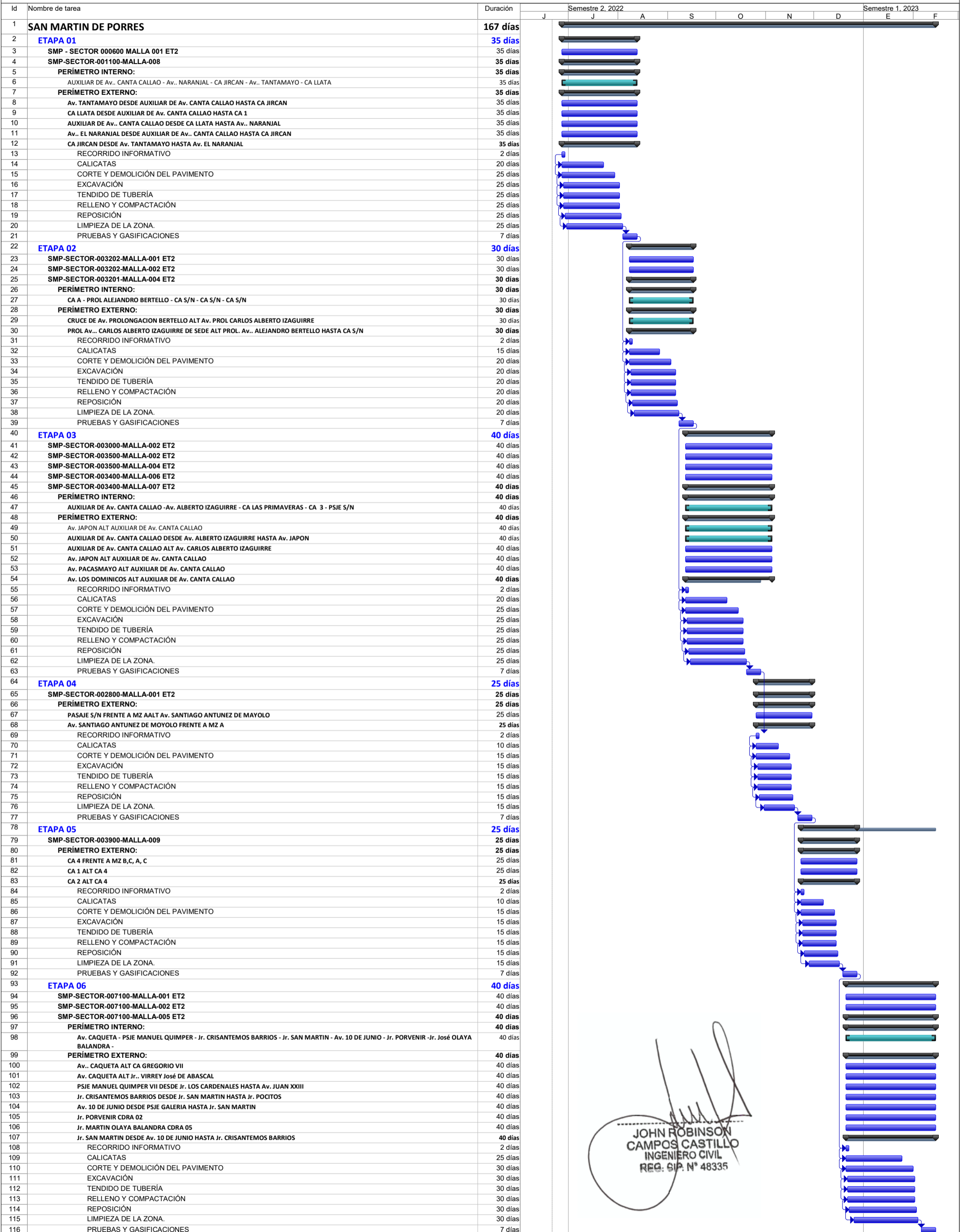
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 28/06/2022 17:44:35

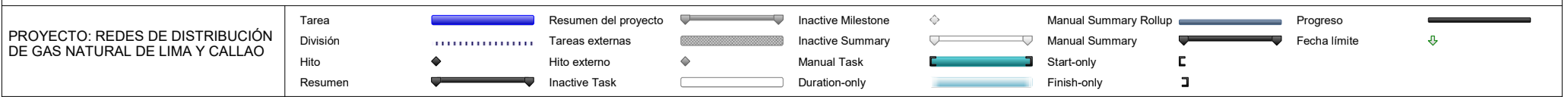
Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

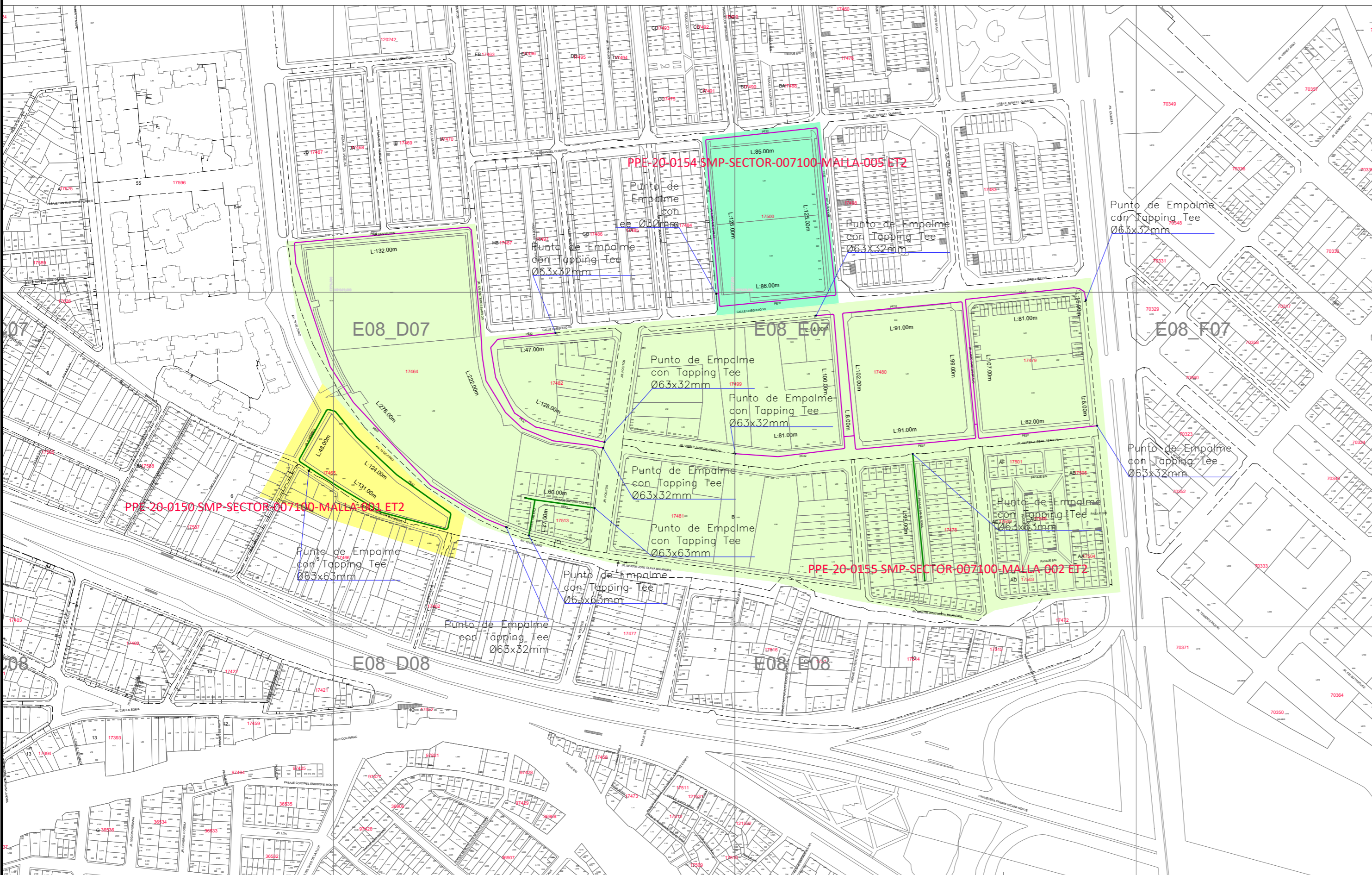
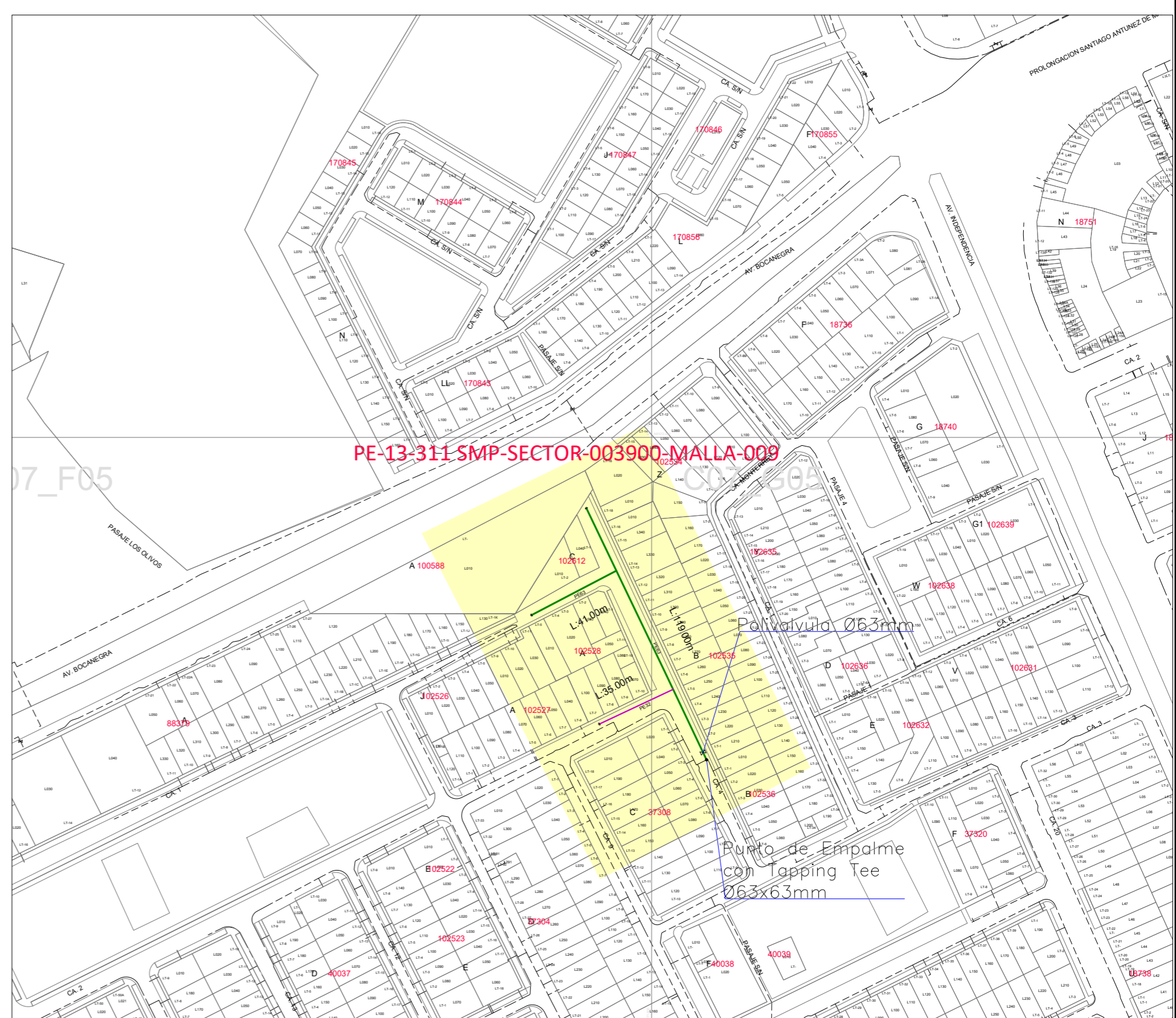
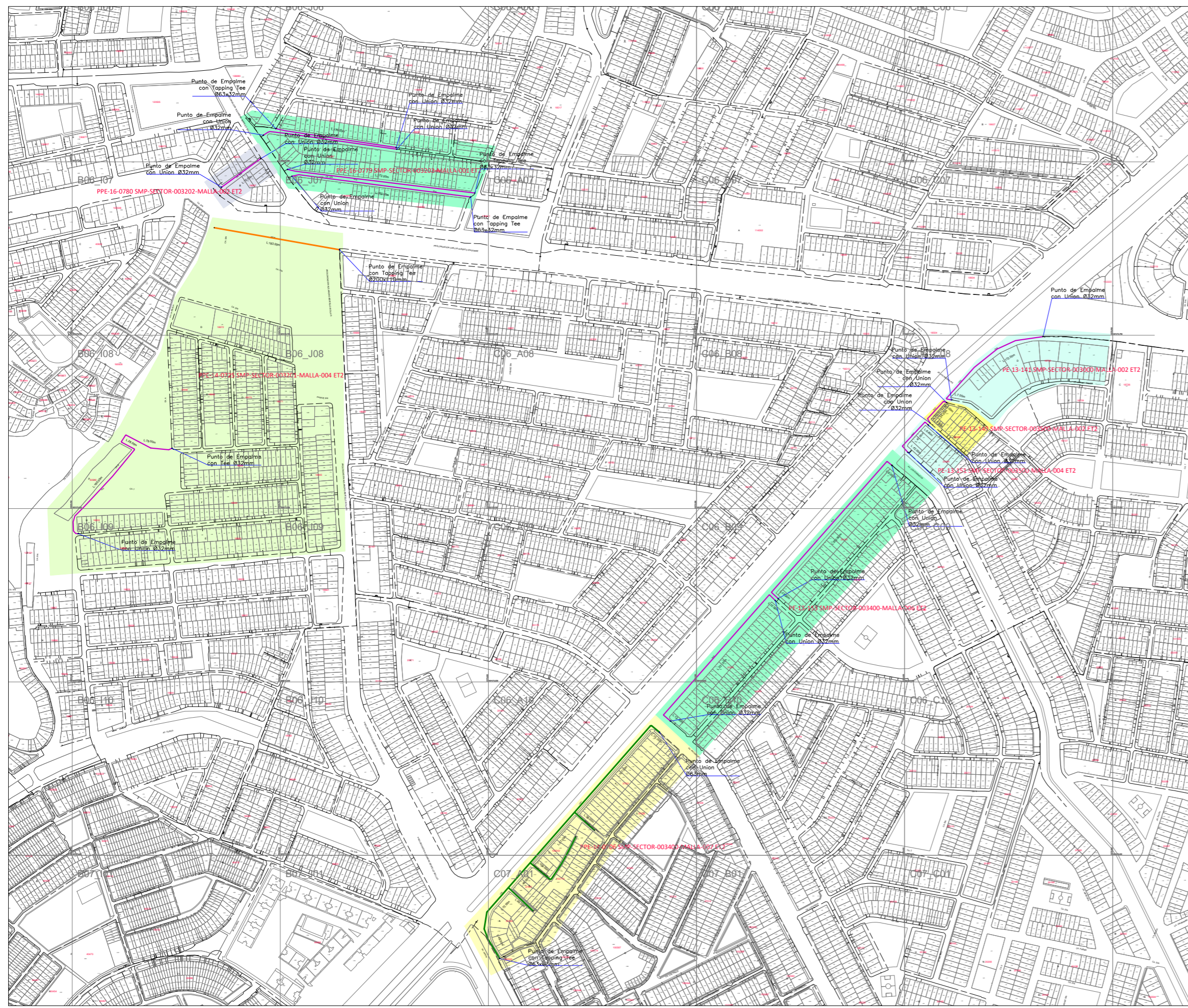
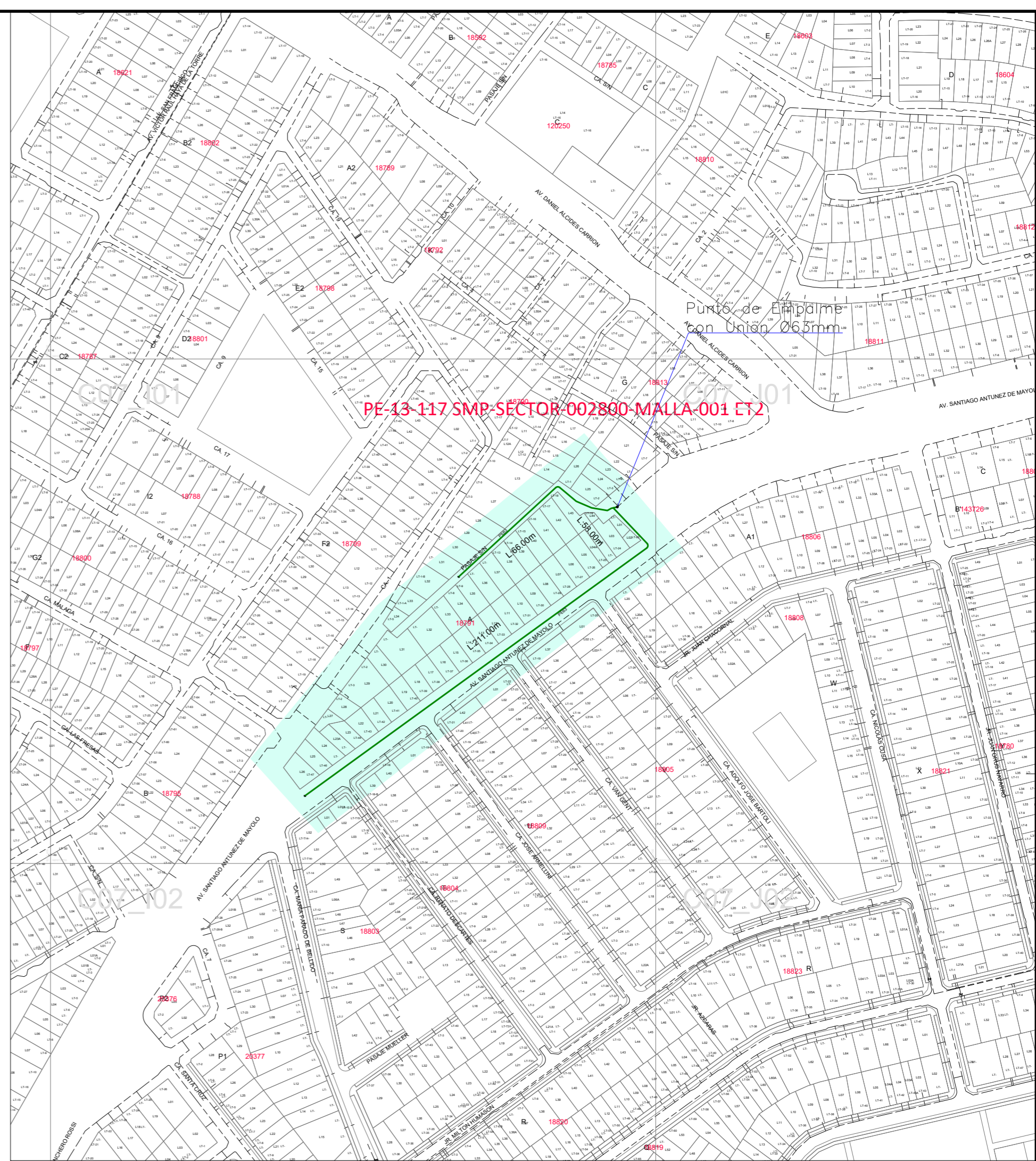
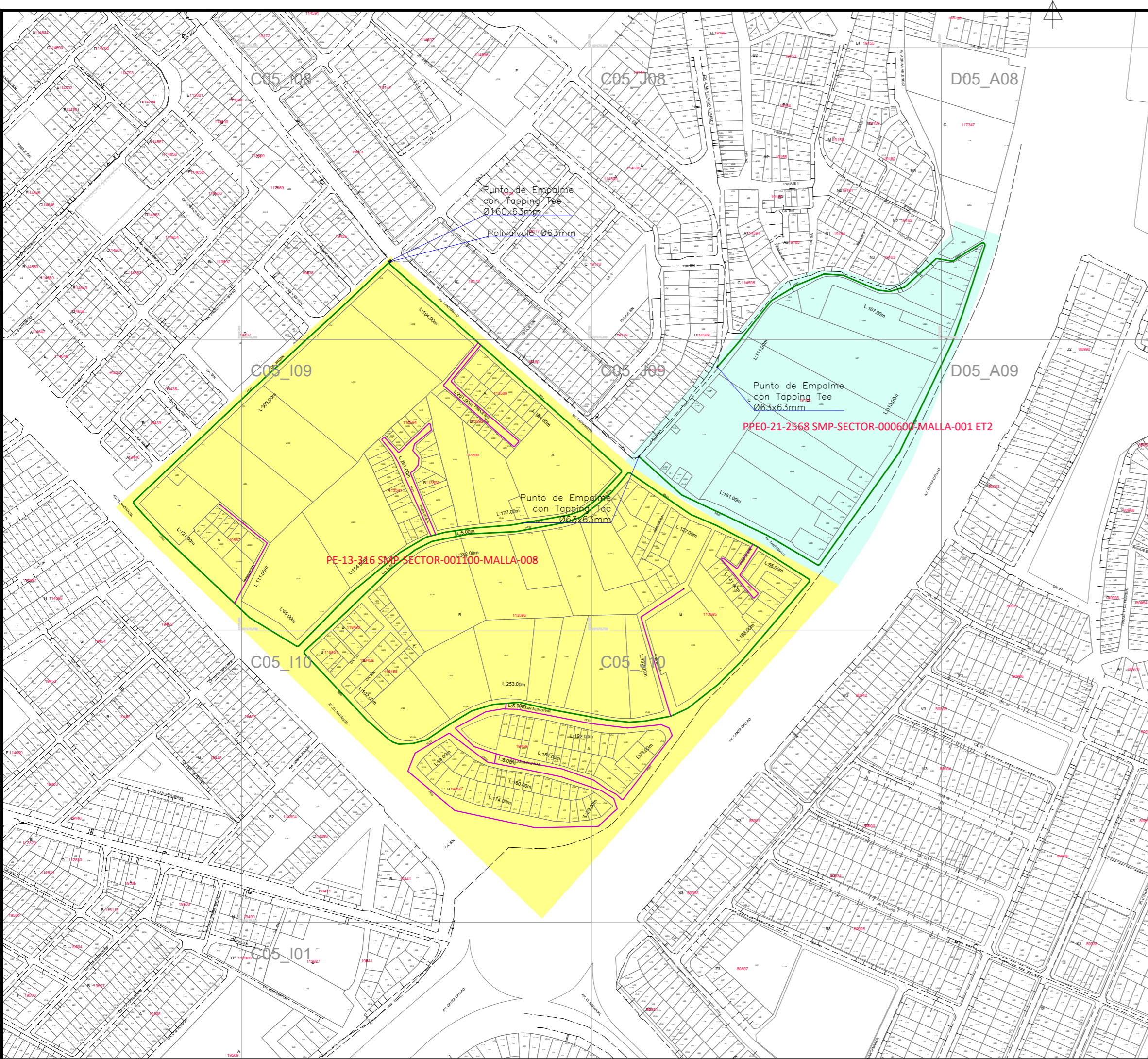


RED DE DISTRIBUCIÓN EN PE PROYECTO




**JOHN ROBINSON
CAMPOS CASTILLO**
 INGENIERO CIVIL
 REG. S.P. N° 48335





SIMBOLOGÍA

Válvula		Conexión con Sileta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tromo con tapada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE ø200mm		PE200
TUBERIA PE ø160mm		PE160
TUBERIA PE ø110mm		PE110
TUBERIA PE ø90mm		PE90
TUBERIA PE ø63mm		PE63
TUBERIA PE ø32mm		PE32
TUBERIA PE ø20mm		PE20
TUBERIA PE (CON GAS)		PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

LISTA DE METRADOS-RED

Ø TUBERIA	POR HABITAR (SIN GAS)
32mm	5,949.00
63mm	4,528.00
110mm	183.00

JOHN ROBINSON
CAMPOS CASTILLO
INGENIERO CIVIL
REG. Nº 48335

0	PARA CONSTRUCCION	21-06-22	J.A.N.	J.A.G.	J.C.C
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	
TÍTULO: Redes de Polietileno -San Martín de Porres		
SMP, SECTORES 000600-001100-002800-003000-003201-003202-003400-003500-003900-007100		
Plano Maestro		
DIBUJO: J.A.N.	FECHA: 21-06-2022	DISTRITO: San Martín de Porres
REVISO: J.A.G.	ESCALA: REF.	ZONA Y MALLA: ---
APROBO: J.C.C.	FILE: 1/1	REEMPLAZA: ---

PLANO MASTER 0